

NOTA INFORMATIVA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL TÉCNICO GRADUADO EN DERECHO PARA CUBRIR UNA PLAZA INDEFINIDA APROBADA POR TASA DE REPOSICION PARA SU SEDE EN SANTA CRUZ DE TENERIFE INSTADA POR LA EMPRESA PÚBLICA INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.

Se ha detectado un error de transcripción en la BASE QUINTA y donde dice:

“La puntuación máxima que se podrá obtener en esta fase es de 20 puntos y la puntuación mínima para superar la Fase 3 y continuar en el proceso selectivo es de 10 puntos”.

Debe decir:

“La puntuación máxima que se podrá obtener en esta fase es de 10 puntos y la puntuación mínima para superar la Fase 3 y continuar en el proceso selectivo es de 5 puntos”.

Se mantiene inalterable el resto del contenido de las bases de la convocatoria, que conservarán plenamente su vigencia en todo aquello no afectado por la presente resolución.

**D. Guillermo Martínez Sáenz
CONSEJERO DELEGADO
INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GUILLERMO MARTINEZ SAENZ - CONSEJERO DELEGADO en representación de INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL SA	Fecha: 08/06/2026 a las 13:40:36
En la dirección https://portafirmas.icdcultural.org/modules.php?mod=portal&file=verificar_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia mediante el número de documento electrónico siguiente: CPJQ08ZTMQXA15Q2E1YJ98NFK000000998	 
Este documento ha sido descargado el 08-06-2026 12:44:39	